


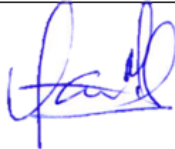

**ROCHER INGENIERÍA, S. A. DE C. V.**



# **CÓDIGO DE ETICA Y CONDUCTA**

**COD-RIN-01**

**REV.1**

		
LIC. DIANA E. ZAMORA LUNA RESPONSABLE DE RRHH ELABORÓ	ING. LAURA GUARDIA URIARTE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REVISÓ	ING. JOSÉ LUIS ROCHER PÉREZ DIRECTOR GENERAL AUTORIZÓ



## Índice

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA .....	3
PRINCIPIOS DE CONDUCTA .....	4
NUESTRA MISIÓN.....	5
NUESTRA VISIÓN.....	5
NUESTROS VALORES .....	5
NUESTRO COMPROMISO CON EL CLIENTE .....	6
Transparencia .....	6
Comportamiento ético .....	6
Capacidad de respuesta .....	6
CON TUS COMPAÑEROS .....	6
Salud y seguridad .....	6
Dignidad y respeto .....	7
Responsabilidad .....	8
Oportunidades.....	9
CON LA EMPRESA .....	9
Política anti-sobornos y anti-corrupción .....	9
Conflicto de interés .....	9
Uso y protección de bienes y recursos.....	10
Seguridad y confidencialidad de información de la empresa.....	10
Uso y manejo de información privilegiada.....	11
Proveedores .....	11
Regalos o beneficios.....	11
CON LA SOCIEDAD .....	12
Medio ambiente .....	12
Derechos humanos.....	12
Participación activa .....	13

"PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR SER DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y PARA USO EXCLUSIVO DE ROCHER INGENIERÍA S.A. DE C.V."



Relación con autoridades .....	13
DISCRIMINACION Y ESTIGMAS POR enfermedad .....	13
APLICACIÓN .....	14
Control de cambios .....	14



COPIA  
INFORMATIVA

"PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR SER DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y PARA USO EXCLUSIVO DE ROCHER INGENIERÍA S.A. DE C.V."

**OFICINA CENTRAL**

Vía Láctea 51 • Col. Prado Churubusco CP. 04230 Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán •

Teléfonos: 5581 1307 • 5445 9449 • 5445 9447

Email [rocheringenieria@prodigy.net.mx](mailto:rocheringenieria@prodigy.net.mx) • [www.rocheringenieria.com.mx](http://www.rocheringenieria.com.mx)





## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Rocher Ingeniería se asegura que todos los colaboradores ejercen sus responsabilidades de manera íntegra, generando confianza a los socios, proveedores, colaboradores, y con quien se interactúe algún tipo de relación protegiendo y fortaleciendo nuestros valores de los cuales debemos el éxito laboral y profesionalismo que nos caracteriza como una empresa confiable y capaz.

La elaboración se llevó a cabo cumpliendo cabalmente con todas las leyes, normas y reglamentos que nos resultan aplicables, siendo entonces que la aplicación del contenido del Código, en ningún caso, podrá dar lugar a la vulneración de las disposiciones legales. En caso de que llegue a suceder tal circunstancia, se debe dar aviso de inmediato para poder ajustar los lineamientos a los previstos en dichas disposiciones legales.

Cabe aclarar, que es imposible contemplar todas las situaciones que se pueden presentar, así que por ningún motivo se reemplaza la aplicación del sentido común y el buen criterio.

El presente Código de conducta es de **cumplimiento obligatorio**, y la infracción de las disposiciones del mismo puede ser sancionada, con independencia de otras consecuencias legales que puedan derivar.

Todo colaborador tiene la obligación de leer, entender y cumplir el presente Código de conducta, así mismo como es una obligación informar sobre la sospecha de violación al mismo y cooperar en la investigación de posibles conductas inapropiadas.



## PRINCIPIOS DE CONDUCTA

En Rocher Ingeniería S.A. de C.V. respetamos los principios de conducta.

- **APEGO A LAS NORMAS**

Toda actividad personal debe realizarse cumpliendo con las normas, leyes, reglamentos y políticas vigentes.

- **INTEGRIDAD**

Se refiere la congruencia entre lo que se dice y lo que se hace, pretendiendo en todo momento una actitud ética. Es de vital interés tratar a clientes, proveedores, autoridades y empleados de manera respetuosa, cordial y de colaboración teniendo siempre un trato profesional, buscando la armonía entre individuo y Empresa.

- **EQUIDAD**

Todas las personas merecen un trato digno, independientemente de su género, edad, nivel jerárquico, convicción personal o cualquier otra circunstancia o característica.

- **HONESTIDAD**

El actuar con rectitud y honradez. Este es un principio primordial en Rocher Ingeniería S.A. de C.V. y en lo individual. Por lo que, en todo momento se debe proporcionar al cliente la información correcta y completa de las características de los productos o servicios que se ofrecen.

- **ACTITUD**

Nuestro actuar debe reflejar el optimismo y entusiasmo para hacer bien el trabajo. Ser positivo ayuda a crear un ambiente adecuado en nuestras relaciones.

- **RESPONSABILIDAD**

Es la disposición de asumir las consecuencias de las decisiones tomadas y dar respuesta de los propios actos. Esto nos hace confiables y veraces en nuestras acciones.



## NUESTRA MISIÓN

- Ofrecer servicios de ingeniería civil, con estándares de calidad e innovación permanente, para la infraestructura de la construcción, con un sentido de responsabilidad ambiental y humano, aplicando la vanguardia tecnológica y experiencia en nuestro ámbito.

## NUESTRA VISIÓN

- Ser una empresa referente de ingeniería en el sector de la Industria de la construcción, innovando nuestros procesos y utilizando tecnología especializada.

## NUESTROS VALORES

- Honestidad y ética
- Respeto
- Responsabilidad
- Trabajo en equipo
- Compromiso con la calidad y mejora continua.
- Iniciativa y disposición al cambio

COPIA  
INFORMATIVA



## NUESTRO COMPROMISO CON EL CLIENTE

### TRANSPARENCIA

La calidad en la atención y los servicios de Rocher Ingeniería S.A. de C.V. se encuentran plasmados en los principios procurando sean un marco de referencia en el actuar cotidiano de los empleados, de manera que, al estar en contacto directo o indirecto con el cliente tienen el compromiso de comunicar de manera transparente, clara y veraz los servicios que Rocher Ingeniería S.A. de C.V. ofrece sin omisión de información relevante.

### COMPORTAMIENTO ÉTICO

Los valores y principios que se manejan son un pilar importante en el trabajo continuo, no sólo favoreciendo el grado de confianza que Rocher Ingeniería S.A. de C.V. ha generado a través del tiempo con sus clientes, sino también sirviendo como marco de referencia para los empleados viéndose reflejado en sus acciones y decisiones.

Rocher Ingeniería S.A. de C.V. tiene como uno de sus principales intereses el trato a clientes de manera respetuosa, cordial y de colaboración teniendo siempre un trato profesional, ético y servicio ejemplar, sin tolerancia a cualquier tipo de comportamiento ofensivo o discriminatorio. Con el fin último de buscar la armonía entre las partes conservando y manteniendo las relaciones que se han logrado con años de trabajo honesto.

Tratamos a los demás como esperamos ser tratados, razón por la cual no se permitirá un trato que vaya en contra de los valores de Rocher Ingeniería S.A. de C.V. y/o de este Código.

### CAPACIDAD DE RESPUESTA

Todos los empleados de Rocher Ingeniería S.A. de C.V. tienen la capacidad, según sus responsabilidades, de evaluar situaciones y tomar decisiones, deben ser capaces de brindar al cliente la información que se nos solicite, respetando las normas, políticas, procedimientos aplicables y valores de Rocher Ingeniería S.A. de C.V.

## CON TUS COMPAÑEROS

### SALUD Y SEGURIDAD

La seguridad es una prioridad para Rocher Ingeniería S.A. de C.V., sin embargo, se requiere de una acción conjunta para poder cuidar de su seguridad y la de sus compañeros que fomente, respete y cumpla con las normas de seguridad y salud en el entorno laboral.

La salud y seguridad se integra en todos los procesos que manejamos, nadie debe salir lesionado mientras se encuentre laborando con o para Rocher Ingeniería S.A. de C.V., de manera que los empleados sólo realizarán las acciones para las que estén previamente autorizados y capacitados, además de responder a la obligación de

"PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR SER DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y PARA USO EXCLUSIVO DE ROCHER INGENIERÍA S.A. DE C.V."

#### OFICINA CENTRAL

Vía Láctea 51 • Col. Prado Churubusco CP. 04230 Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán •

Teléfonos: 5581 1307 • 5445 9449 • 5445 9447

Email [rocheringenieria@prodigy.net.mx](mailto:rocheringenieria@prodigy.net.mx) • [www.rocheringenieria.com.mx](http://www.rocheringenieria.com.mx)



utilizar correctamente equipo de protección y seguridad, así como asistir a los cursos de entrenamiento para su uso. Es de vital importancia la cooperación y participación de nuestros empleados, es así, que no están permitidas las decisiones o acciones individuales que afecten las condiciones de seguridad en las que se laboren.

Así mismo, por efectos de seguridad de todos los que laboran en Rocher Ingeniería S.A. de C.V., clientes y proveedores, se prohíbe trabajar bajo efecto de drogas, alcohol o algún estupefaciente, al igual que se prohíbe la posesión, venta, intento de venta, consumo, transmisión, transporte, distribución o manufactura de drogas o sustancias psicotrópicas, sin importar cantidad o presentación, en el trabajo, instalaciones o dentro de vehículos de Rocher Ingeniería S.A. de C.V. Quedando exentas aquellas que sean de uso medicinal con prescripción médica obligatoria.

De la misma manera, se prohíbe la posesión de cualquier tipo de arma en el lugar de trabajo.

Se debe reportar de cualquier situación insegura, acto inseguro o de riesgo para la salud o integridad de los empleados o activos propiedad de Rocher Ingeniería S.A. de C.V. inmediatamente, con el fin de aplicar las medidas correctivas pertinentes.

## DIGNIDAD Y RESPETO

El trato con dignidad y humanidad conforma uno de los pilares en el actuar de Rocher Ingeniería S.A. de C.V., la integración y el compromiso con las relaciones que promuevan un ambiente cordial ayuda a mejorar el bienestar y desempeño laboral y sirve como apoyo a canalizar los esfuerzos hacia los objetivos de Rocher Ingeniería S.A. de C.V.

Dicho esto, no se acepta ningún tipo de comportamiento discriminatorio, siendo estos por razones de raza, género, edad, religión, nacionalidad, etnia, discapacidad, orientación sexual, estatus social, ideología política, afiliación política, sindical, o cualquier otra característica que no se relacione objetivamente con las condiciones de trabajo o esté prohibida por la legislación aplicable.

Está prohibido cualquier conducta de acoso, sea este laboral, sexual o personal y que promueva a crear un ambiente de trabajo intimidante, hostil, humillante u ofensivo.

La comunicación de cualquier violación al presente Código a través de los medios especificados para su

cumplimiento (Véase apartado DISCRIMINACION Y ESTIGMAS POR ENFERMEDAD





TEMOR Y LA ANSIEDAD POR PANDEMIAS DE SALUD HA PRODUCIDO QUE PERSONAS QUE TUVIERON ENFERMEDADES O QUE LO PRESENCIARON DE ALGÚN FAMILIAR SEAN VÍCTIMA DE CONDUCTAS ESTIGMATIZANTES Y DISCRIMINATORIAS, QUE RESULTAN EN:

- Rechazo social o sentir que las personas los evitan.
- Negación de servicios (vivienda, escolares, cuidados de familiares, comercios, etc.)
- Violencia física, directa o indirecta y amenazas de violencia.

Este tipo de discriminación, puede resultar en problemas de salud mental y afectar su funcionamiento laboral, que comprometería más la situación del centro de trabajo, por lo cual, queda prohibido este tipo de prácticas dentro de la empresa.

Por lo cual, esta empresa promueve las siguientes medidas para contrarrestar la estigmatización dentro de su centro de trabajo y con sus trabajadores:

- Respetar la privacidad y confidencialidad de quienes reciban atención médica.
- Generar conciencia acerca de COVID-19 o alguna enfermedad presente sin fomentar el temor o la ansiedad.
- Compartir únicamente información precisa y confiable sobre la enfermedad.
- Ser cuidadoso con las imágenes que se comparten, para no reforzar estereotipos.
- Interactuar con grupos estigmatizados a través de diferentes medios de comunicación.
- Contemplar como un riesgo alguna otra pandemia que pudiera presentarse.

## APLICACIÓN

) y corrección de cualquiera de las situaciones presentes en este Código es vital para mantener un clima de respeto recíproco frente a diferencias personales, es por esto que empleados de todos los niveles deben colaborar en el oportuno aviso para así tomar las medidas razonables para impedir que continúe.

## RESPONSABILIDAD

La toma de decisiones bajo el ámbito de las responsabilidades del empleado por su cargo en actividades de gestión, coordinación o dirección será asegurando un proceso transparente y razonable, así como respetando las normas, procedimientos aplicables y valores de Rocher Ingeniería S.A. de C.V.

Bajo ninguna circunstancia un mando superior que delega, puede exigir a su(s) subalterno(s) la ejecución de acciones ajenas para las cuales se le ha(n) contratado; de ahí el que esté prohibido ejercer cualquier clase de



presión para obligar o incitar a un empleado a que ejecute un acto determinado que no corresponde con sus funciones y descripción del puesto.

No se aprueba un abuso de autoridad o cualquier decisión cuya base sean motivos ajenos a los laborales o que tengan como fin un beneficio propio no autorizado.

#### OPORTUNIDADES

Con base en los principios de conducta, Rocher Ingeniería S.A. de C.V. tiene el compromiso de brindar una igual de oportunidades para el empleo.

Debido a esto, las decisiones de contratación, remuneración, promoción y cualquier otra de ámbito laboral deben tener motivo en cualificaciones profesionales y capacidad de los candidatos, procurando estos factores sean razonables y medibles, siendo estos estudios, talentos, logros, desempeño, o algún otro factor que demuestre la competencia del empleado, en cumplimiento con los procedimientos y las leyes laborales aplicables.

Cualquier impedimento a ocupar un puesto que tenga su base en género, raza, orientación sexual u otra característica ajena al perfil del empleo será considerada contraria a este Código

#### CON LA EMPRESA

##### POLÍTICA ANTI-SOBORNOS Y ANTI-CORRUPCIÓN

Los servicios ofrecidos por Rocher Ingeniería S.A. de C.V. son de rigurosa calidad y confiabilidad, por lo cual ningún trabajador debe involucrarse, pretender involucrarse o promover conductas vinculadas a la corrupción. Este tipo de actuaciones están prohibidas en cualquier relación, directa o mediante un tercero, con entidades de gobierno, funcionarios públicos o representantes del sector privado.

Así mismo, queda prohibido el pago o la aceptación de sobornos o comisiones, efectivo, servicios o regalos cuando estos condicionen, o parezca que condicionen una facilidad o favoritismo en las relaciones comerciales (para efectos de esto último véase el apartado Regalos o beneficios del presente Código).

Las políticas de conducta se encuentran encaminadas a ofrecer un servicio ejemplar, así como operar de forma honesta, por lo que este tipo de prácticas van en contra de la cultura de Rocher Ingeniería S.A. de C.V.

##### CONFLICTO DE INTERÉS

Se tiene un conflicto de intereses cuando una situación familiar, personal, o cualquiera ajena al ámbito laboral, interfiere con su objetividad profesional de actuar en correspondencia a los intereses y objetivos de Rocher Ingeniería S.A. de C.V.

"PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR SER DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y PARA USO EXCLUSIVO DE ROCHER INGENIERÍA S.A. DE C.V."

#### OFICINA CENTRAL

Vía Láctea 51 • Col. Prado Churubusco CP. 04230 Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán •

Teléfonos: 5581 1307 • 5445 9449 • 5445 9447

Email [rocheringenieria@prodigy.net.mx](mailto:rocheringenieria@prodigy.net.mx) • [www.rocheringenieria.com.mx](http://www.rocheringenieria.com.mx)



Quienes actúan en Rocher Ingeniería S.A. de C.V. deben actuar conforme y en beneficio de los intereses y objetivos de la misma. con las relaciones establecidas dependiendo de su puesto de trabajo. De tal manera que, será considerada contraria a este Código toda conducta, operación o decisión comercial, laboral, financiera o administrativa que resulte en un beneficio personal a favor de empleados, familiares o sus allegados y que pudiera ocasionar perjuicios de cualquier índole a Rocher Ingeniería S.A. de C.V. o a terceros.

En caso de involucrarse en un conflicto de interés, reportarlo inmediatamente a su superior o a través de los medios especificados para su cumplimiento.

y así poder tomar medidas al respecto. A cualquier incumplimiento se le aplicarán las acciones correctivas correspondientes.

#### USO Y PROTECCIÓN DE BIENES Y RECURSOS

Procuramos facilitar los medios necesarios a nuestros empleados para que puedan desempeñar sus funciones de la mejor manera sin importar el área a la que pertenezcan, sin embargo, el cuidado, uso y protección de estos dependen del personal.

El personal que tenga acceso, facultad, uso o autorización de bienes tales como equipos, materiales, instalaciones registros, o cualquier activo de uso a empleados con propósito de sus actividades en Rocher Ingeniería S.A. de C.V., es responsabilidad de su(s) usuario(s), por lo cual queda prohibido el uso no autorizado o indebido, el abuso de confianza, daño o la pérdida por negligencia o por intención delictiva de los bienes y recursos asignados.

#### SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

El personal que tenga acceso, facultad, uso o autorización de información de Rocher Ingeniería S.A. de C.V., ya sea de acceso continuo por el desempeño de su trabajo o de manera ocasional por el tipo de trabajo que realicen, tales como manuales, estrategias, sistemas, procesos, registros y reportes de información de datos técnicos, pruebas o análisis, comerciales, financieros, seguridad y de personal o cualquier otra información de manera física o digital generados o desarrollados por quienes actúan dentro de la empresa, debe utilizarlo respetando valores, normas y procedimientos internos aplicables, recordando que son propiedad exclusiva de Rocher Ingeniería S.A. de C.V. y se debe mantener un absoluto deber de secrecía.

Queda prohibido su divulgación o reproducción cuando esta no sea legalmente exigida, y ésta solo podrá ser facilitada por las áreas y personas autorizadas, además de su uso no autorizado o indebido, daño o la pérdida por negligencia. Esta política de no divulgación o reproducción de información debe ser mantenida hasta que se decida por el Director General ser revelada públicamente, y la confidencialidad por parte del empleado continuará aun cuando este ya no forme parte de Rocher Ingeniería S.A. de C.V.

"PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR SER DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y PARA USO EXCLUSIVO DE ROCHER INGENIERÍA S.A. DE C.V."

#### OFICINA CENTRAL

Vía Láctea 51 • Col. Prado Churubusco CP. 04230 Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán •

Teléfonos: 5581 1307 • 5445 9449 • 5445 9447

Email [rocheringenieria@prodigy.net.mx](mailto:rocheringenieria@prodigy.net.mx) • [www.rocheringenieria.com.mx](http://www.rocheringenieria.com.mx)



Sabiendo que, en respuesta de la gravedad en el incumplimiento de esta norma de conducta, más allá de la medida correctiva administrativa, puede derivar en acciones legales en contra de la persona involucrada.

#### USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Rocher Ingeniería S.A. de C.V. está en contra del uso indebido y divulgación de información privilegiada. La confianza de nuestros clientes, proveedores y otros socios de negocio es reflejo del compromiso con la integridad y seguridad de las relaciones.

Como resultado, la información que maneje Rocher Ingeniería S.A. de C.V. con respecto a sus clientes, proveedores o cualquier otra empresa que presente alguna relación laboral, comercial, etc. será resguardada y por ningún motivo será reproducida o divulgada sin la autorización escrita del responsable de su generación o que esta sea legalmente exigida. Con respecto a su uso, se prohíbe a los empleados comercializar u ocuparla para sacar provecho personal de oportunidades o cualquier otro fin ajeno a los cuales la información fue recibida.

Somos responsables de proteger la información de nuestros clientes, proveedores y otros socios de negocio, con el mismo o mayor cuidado con el que protegemos nuestra propia información, siendo que el incumplimiento, más allá de la medida correctiva administrativa, derivará en acciones legales en contra de la persona involucrada.

#### PROVEEDORES

El compromiso con la satisfacción de nuestros clientes es una prioridad, por lo tanto, la elección de proveedores por parte de Rocher Ingeniería S.A. de C.V. tiene como base razones objetivas respecto a la calidad del servicio o producto, precio y reputación.

De manera que, se debe evitar por parte de quienes actúen dentro de Rocher Ingeniería S.A. de C.V., el que se genere o mantenga una relación (sea personal o de negocios) con todos los proveedores y que pueda constituir un conflicto de intereses o incluso afectar buen el juicio objetivo que deba emitirse, por lo que se deben esforzar en mantenerse relaciones cordiales, éticas y profesionales con cada uno de nuestros proveedores.

#### REGALOS O BENEFICIOS

Rocher Ingeniería S.A de C.V. reconoce que ofrecer o recibir regalos, viajes, recreación o algún tipo de entretenimiento puede llegar a ser una práctica común de las empresas para fortalecer sus relaciones, mostrar hospitalidad y cortesía o promover sus productos y servicios, pero es indispensable apegarse a la regulación vigente o, en su caso, establecer límites.

No obstante, ningún empleado, gerente, administrativo, o persona en representación de Rocher Ingeniería S.A. de C.V. o que preste servicios para proveedores, socios o demás empresas, debe ofrecer, aceptar, solicitar, dar,



acordar, prometer o recibir regalos, comidas, invitaciones o entretenimiento excesivos o inapropiados que pudiesen condicionar una influencia impropia, preferencia o generen una obligación a cualquiera de las partes.

## CON LA SOCIEDAD

### MEDIO AMBIENTE

Rocher Ingeniería S.A. de C.V. está fuertemente comprometida con la protección y preservación del medio ambiente, buscando continuamente una manera de mejorar esta relación. Todos los empleados de Rocher Ingeniería S.A. de C.V. deberán cumplir con las disposiciones legales al respecto, sean locales, estatales o federales.

Realizar nuestras actividades comerciales con un cuidado sincero y adecuado del medio ambiente es de vital importancia, como resultado, aquellas actividades que por su ejecución lo permita, se encuentran dirigidas y comprometidas a proteger y conservar nuestros recursos naturales. Esto con ayuda de acciones como:

- Uso eficiente de recursos materiales.
- Planificación previa de transporte.
- Reemplazo de documentos físicos por material electrónico.
- Fomento de la reducción de consumo de agua y energía eléctrica.
- Programas de mantenimiento a equipos y herramientas.

### DERECHOS HUMANOS

Nuestro compromiso con la dignidad de las personas y con sus derechos son parte fundamental de la cultura en Rocher Ingeniería S.A. de C.V., debido a esto, las siguientes prácticas quedan prohibidas, así como los negocios con personas o empresas sabiendo que participan en:

- Explotación de menores.
- Castigos físicos.
- Trabajos forzados.
- Discriminación ilegal en contratación o prácticas de empleo.
- Provisión de condiciones de trabajo inseguras.
- Violencia a los trabajadores.
- Discriminación laboral
- Discriminación por razón de enfermedad, o por haber convivido con algún familiar o persona que tenga alguna enfermedad contagiosa.

Se promueve entre la población trabajadora los principios rectores de igualdad y respeto a los derechos humanos.

"PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR SER DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y PARA USO EXCLUSIVO DE ROCHER INGENIERÍA S.A. DE C.V."

#### OFICINA CENTRAL

Vía Láctea 51 • Col. Prado Churubusco CP. 04230 Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán •

Teléfonos: 5581 1307 • 5445 9449 • 5445 9447

Email [rocheringenieria@prodigy.net.mx](mailto:rocheringenieria@prodigy.net.mx) • [www.rocheringenieria.com.mx](http://www.rocheringenieria.com.mx)



Se promueve capacitaciones a los trabajadores para fortalecer los valores y Derechos Humanos de los trabajadores y de la Empresa a fin de erradicar cualquier tipo de discriminación.

#### PARTICIPACIÓN ACTIVA

Rocher Ingeniería S.A. de C.V. tiene responsabilidad de carácter social con sus empleados, así como en las zonas donde se encuentra laborando, con respecto a eso, tiene como objetivo mejorar de manera social y económica mediante con acciones, proyectos o iniciativas el entorno o a las personas que ahí se encuentren.

Al igual que se encarga de animar desde directivos, administradores, gerentes hasta empleados y socios a contribuir a los objetivos, respetando a las personas y el planeta, considerando tener un impacto positivo en las comunidades y el medio ambiente de los proyectos que se realizan o en los que se apoya sean estos de corto, mediano o largo plazo.

#### RELACIÓN CON AUTORIDADES

Como parte de nuestra actitud profesional y transparente, se alterará ni destruirán documentos o registros cuando estos se encuentren involucrados en una investigación o petición legal, siempre y cuando sea por un plazo no mayor a 4 años anteriores al año en curso. Y toda información emitida será verdadera, clara y precisa por las áreas correspondientes con previo conocimiento del director general.

Al igual que nos comprometemos a mantener diálogo ético, honesto y respetuoso con administraciones públicas que pueden o no, tratarse de motivos legales, respetando las normas, políticas, procedimientos aplicables y valores de Rocher Ingeniería S.A. de C.V.

#### DISCRIMINACION Y ESTIGMAS POR ENFERMEDAD

El temor y la ansiedad por pandemias de salud ha producido que personas que tuvieron enfermedades o que lo presenciaron de algún familiar sean víctima de conductas estigmatizantes y discriminatorias, que resultan en:

- Rechazo social o sentir que las personas los evitan.
- Negación de servicios (vivienda, escolares, cuidados de familiares, comercios, etc.)
- Violencia física, directa o indirecta y amenazas de violencia.

Este tipo de discriminación, puede resultar en problemas de salud mental y afectar su funcionamiento laboral, que comprometería más la situación del centro de trabajo, por lo cual, queda prohibido este tipo de prácticas dentro de la empresa.

Por lo cual, esta empresa promueve las siguientes medidas para contrarrestar la estigmatización dentro de su centro de trabajo y con sus trabajadores:

"PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR SER DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y PARA USO EXCLUSIVO DE ROCHER INGENIERÍA S.A. DE C.V."

#### OFICINA CENTRAL

Vía Láctea 51 • Col. Prado Churubusco CP. 04230 Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán •

Teléfonos: 5581 1307 • 5445 9449 • 5445 9447

Email [rocheringenieria@prodigy.net.mx](mailto:rocheringenieria@prodigy.net.mx) • [www.rocheringenieria.com.mx](http://www.rocheringenieria.com.mx)



- Respetar la privacidad y confidencialidad de quienes reciban atención médica.
- Generar conciencia acerca de COVID-19 o alguna enfermedad presente sin fomentar el temor o la ansiedad.
- Compartir únicamente información precisa y confiable sobre la enfermedad.
- Ser cuidadoso con las imágenes que se comparten, para no reforzar estereotipos.
- Interactuar con grupos estigmatizados a través de diferentes medios de comunicación.
- Contemplar como un riesgo alguna otra pandemia que pudiera presentarse.

## APLICACIÓN

Cualquier colaborador puede verse involucrado en una situación que represente una contradicción a los principios y ética de la empresa mientras se encuentre trabajando con Rocher Ingeniería S.A. de C.V., por lo que se invita a preguntar cuando tenga dudas respecto del actuar en cumplimiento a sus funciones asignadas, al igual que acudir cuando se tenga cualquier duda o sugerencia para la aplicación de este Código, donde nos comprometemos a responder, orientar y asesorar sin temor a ser objeto de burla o marginación. Los medios de retroalimentación y/o denuncia son los siguientes:

- Correo electrónico
  - Director General: [jlrocher@rocheringenieria.com](mailto:jlrocher@rocheringenieria.com)
  - Departamento jurídico: [zamoralunajuridioc@gmail.com](mailto:zamoralunajuridioc@gmail.com)
- Buzón de denuncia anónima ubicado en la recepción de oficinas centrales.
- De manera presencial con la Dirección Administrativa, responsable de Recursos Humanos.

Una vez se realicen los reportes de las inquietudes o incumplimientos del Código, se llevará a cabo una investigación para asegurar la veracidad de la denuncia, y así poder dar una resolución a la falta.

No se tolerará ningún tipo de represalia en contra de aquellos, que de buena fe comuniquen sus inquietudes. Las personas que tomen acciones o actitudes negativas en contra de otra por haber planteado su inquietud o por participar en una investigación serán sancionadas de acuerdo a la gravedad de la represalia, que puede abarcar desde una corrección administrativa hasta la rescisión de contrato.

## Control de cambios

No. Revisión	Fecha	Descripción
--------------	-------	-------------

"PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR SER DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y PARA USO EXCLUSIVO DE ROCHER INGENIERÍA S.A. DE C.V."

### OFICINA CENTRAL

Vía Láctea 51 • Col. Prado Churubusco CP. 04230 Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán •

Teléfonos: 5581 1307 • 5445 9449 • 5445 9447

Email [rocheringenieria@prodigy.net.mx](mailto:rocheringenieria@prodigy.net.mx) • [www.rocheringenieria.com.mx](http://www.rocheringenieria.com.mx)



ROCHER INGENIERÍA S.A DE C.V

*Pasión por la Ingeniería*

COD-RIN-01

CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA

Rev. PÁGINA

1 15 de 15

01-abril-2024

0	03-junio-2020	Se agregan apartados para protocolo COVID-19
1	01-abril-2024	Se corrige gramática se generalizan riesgos por salud, se anexa misión, visión, valores.



COPIA  
INFORMATIVA

"PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR SER DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y PARA USO EXCLUSIVO DE ROCHER INGENIERÍA S.A. DE C.V."

**OFICINA CENTRAL**

Vía Láctea 51 • Col. Prado Churubusco CP. 04230 Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán •

Teléfonos: 5581 1307 • 5445 9449 • 5445 9447

Email [rocheringenieria@prodigy.net.mx](mailto:rocheringenieria@prodigy.net.mx) • [www.rocheringenieria.com.mx](http://www.rocheringenieria.com.mx)

